

Se aprueba proyecto de ley que habilita el cese de operaciones de la fundición Ventanas de Codelco

Durante la tarde de este lunes, con la presencia de la ministra de Minería, Marcela Hernando, y del presidente del directorio de Codelco, Máximo Pacheco, el Congreso dio luz verde al proyecto que modifica la Ley N°19.993 y permite el cese operacional de la fundición Ventanas.

Tras la aprobación del Senado a fines de enero, la Cámara de Diputados ratificó la iniciativa de manera unánime, con 64 votos a favor y una abstención. La ley aprobada mantiene la obligación de Codelco de recibir en cualquiera de sus divisiones los minerales de pequeños y medianos productores de la Empresa Nacional de Minería (Enami) y procesarlos en una fundición distinta a Ventanas. Este paso es uno de los requisitos que habilitarán a Codelco para el cese de las operaciones de la fundición. El siguiente trámite se concretará una vez que el Sernageomin apruebe el expediente ya ingresado con la propuesta técnica, lo que se estima podría concretarse en mayo próximo.

Anuncio Patrocinado

En ese momento, la División Ventanas podrá avanzar en la transformación más importante en sus casi 60 años de historia, al mantener como única operación el refinamiento de cobre. La refinería, que no genera emisiones y mantiene una caja con balance positivo, seguirá procesando los ánodos de cobre, tanto de Codelco como de Enami, para producir cátodos de calidad reconocida.

“Este es un momento histórico para Codelco. El proceso de cese de las operaciones de la fundición Ventanas iniciado por nuestro directorio requería este cambio legal y ahora es el resultado de un acuerdo entre distintos actores y autoridades comprometidos con Chile y la minería sustentable. Quiero reconocer a trabajadores y trabajadoras de la División Ventanas y a sus dirigentes sindicales por su colaboración en este complejo proceso, a las comunidades que nos han dado su apoyo y a las autoridades locales y regionales”, destacó Máximo Pacheco.



WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**

Agregó que lo ocurrido hoy “es una decisión estratégica que será esencial para el futuro de la división, de Codelco y de Chile. Nuestro Congreso Nacional nos ha dado un mandato claro de seguir avanzando para hacer una minería responsable con el medio ambiente y amigable con nuestras comunidades y ese mandato lo cumpliremos a cabalidad”.

En su intervención ante la sala, la ministra de Minería, Marcela Hernando, también agradeció la expedita discusión del proyecto en el Congreso. “Estamos muy agradecidos del tratamiento que ha tenido en estos meses. Ha sido relativamente expedita la tramitación en todas las comisiones, por lo que agradezco a la comisión de Minería de esta Cámara y del Senado”, subrayó.

En tanto, el presidente ejecutivo de Codelco, André Sougarret, afirmó que, a partir de junio, aproximadamente, Codelco comenzará a implementar los planes de retiro y reubicación de los trabajadores y trabajadoras.

“Destacamos el impecable proceso, en el que la empresa comprometió medidas y las personas pudieron definir autónomamente el camino que deseaban. Garantizamos una transición justa, en diálogo con los trabajadores y las trabajadoras, además de sus representantes sindicales. Desde la definición tomada por el directorio en junio del año pasado han pasado apenas ocho meses, por lo que destaco el camino avanzado en tan poco

Se aprueba proyecto de ley que habilita el cese de operaciones de la fundición Ventanas de Codelco

tiempo y agradezco a todos los actores que entendieron el propósito de esta decisión y ayudaron a concretarla”, enfatizó Sougarret.

y tú, ¿qué opinas?